

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL INFORME SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJERO PRESIDENTE Y DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

De conformidad con el numeral séptimo de la Convocatoria de la Cámara de Diputados para la Integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice: “al término de las entrevistas, la Comisión de Gobernación preparará un informe pormenorizado con sus valoraciones y lo remitirá, a través de su Presidente, a la Junta de Coordinación Política el diez de diciembre del presente año”, la Comisión de Gobernación procede a rendir el siguiente Informe de labores¹:

1. En respuesta a la Convocatoria, del 21 al 30 de noviembre del presente solicitaron registro ante la Mesa Directiva 491 ciudadanos y ciudadanas mexicanos, de los cuales algunos nombres estaban repetidos (en virtud de haber sido registrados además por organizaciones de la sociedad civil), por lo que el número final de los inscritos fue de 487 personas. El 30 de noviembre la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Gobernación los expedientes respectivos.
2. De estos, 417 eran varones y 70 mujeres. Las edades de los varones oscilaron entre los 29 y los 90 años, siendo el promedio de 49 años de edad; mientras que las de las mujeres fueron entre los 30 y los 69, siendo el promedio de 45 años. En cuanto a los lugares de procedencia, la mayoría (226) procedían del Distrito Federal, siguiéndolo el Estado de México (33), Jalisco (21), Puebla (17), Veracruz (16), Michoacán (15), Hidalgo (14), Guanajuato y Tamaulipas (13 cada uno), Tabasco (10), Sonora (9), entre las principales entidades.
3. De los 487 registrados, 193 tenían licenciatura, 147 maestría, 114 doctorado, 22 postgrado, 4 carrera técnica, 3 eran pasantes, 1 carrera trunca, 1 nivel medio superior, 1 secundaria, y 1 no especificó. En cuanto a la carrera o profesión, 210 estudiaron derecho, 36 economía, 34 ciencias políticas y administración pública,

¹ Anexo 1: Convocatoria

24 contaduría pública, 12 administración de empresas y 11 relaciones internacionales, entre las principales.

4. La Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación se reunió, el día 30 de noviembre, para precisar los criterios para la valoración de los requisitos a acreditar por los candidatos. Fruto de esa deliberación fueron los siguientes acuerdos: a) que el candidato cumpla con los requisitos formales de la convocatoria (elegibilidad); b) que el candidato acredite conocimientos en materia político-electoral; c) que los ensayos reúnan y cumplan los requisitos formales de un ensayo; d) que el tema de los ensayos esté centrado en la aplicación de la Reforma Constitucional en materia electoral recientemente aprobada.
5. Para examinar si los mencionados ciudadanos cumplían o no, y en qué grado, con los requisitos de la Convocatoria, la Comisión de Gobernación se dividió (de acuerdo con lo establecido por el Numeral Quinto de la Convocatoria) en cuatro grupos plurales de trabajo, los cuales se integraron de la siguiente manera:
 - Grupo 1, responsable: Rogelio Carvajal Tejada; Layda Sansores; Carlos Armando Biebrich; Salvador Ruiz; Miguel Ángel Monraz; Mario Eduardo Moreno; Gerardo Villanueva.
 - Grupo 2, responsable: Valentina Batres; Juan Enrique Barrios; César Camacho Quiroz; Gustavo Parra; María del Carmen Fernández; Elva Soriano; Juan Darío Lemarroy.
 - Grupo 3, responsable: Alberto Amador Leal; María del Pilar Ortega; Francisco J. Santos Arreola; Ricardo Cantú Garza; Alberto Vázquez; Raciél Pérez Cruz; Ariel Castillo.
 - Grupo 4, responsable: Manuel Portilla Diéguez; Javier Martín Zambrano; Juan Guerra Ochoa; Jesús de León Tello; Gerardo Priego; Javier Hernández Manzanares y Adolfo Mota.

6. Los grupos de trabajo se repartieron proporcionalmente los expedientes de cada candidato y el orden de registro determinó la asignación al grupo de trabajo (el candidato que se registró primero le tocó al grupo 1 y así sucesivamente) y, del 30 de noviembre al 2 de diciembre, procedieron a su valoración.
7. El 3 de diciembre, la Comisión de Gobernación en sesión plenaria integró, a partir de los resultados de los grupos de trabajo, la lista definitiva de 104 candidatos seleccionados, los cuales pasaron por unanimidad a la fase de entrevistas, prevista en el Numeral Cuarto de la Convocatoria. Como estaba contemplado, la lista fue publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el portal de Internet de la Cámara de Diputados. En ella se señaló la fecha, hora y lugar en que deberían acudir los candidatos para el desahogo de las entrevistas a que se refiere el Numeral Quinto, surtiendo efectos de notificación a los candidatos².
8. En esta fase surgieron en los diversos grupos algunos casos en los que, por existir dudas acerca de si cumplían o no con los requisitos de la Convocatoria, la resolución fue llevada al pleno de la Comisión, entre ellos los casos de Jorge Alcocer Villanueva, Eduardo Huchim May, Mireille Roccatti Velásquez, Fernando Serrano Migallón, René Mariani y José Juan Gómez Urbina. La Comisión determinó que tanto Jorge Alcocer como Eduardo Huchim no cumplían con los requisitos de elegibilidad, en el primer caso por haber sido candidato y dirigente nacional de un partido, y en el segundo por no acreditar la “equivalencia” de formación profesional; mientras que convalidó el paso a la siguiente fase de Fernando Serrano Migallón y de Mireille Roccatti. Las decisiones se dieron por consenso.
9. Para desarrollar la fase de entrevistas, y de acuerdo con lo establecido por el mencionado Numeral Quinto de la Convocatoria, se acordó un conjunto de “lineamientos generales para la conducción de las entrevistas”, entre ellos, que las entrevistas durarían un máximo de 50 minutos, incluida la valoración del grupo que la realiza. Después de la bienvenida y la explicación del formato, hecha por el Presidente de la Comisión o por el diputado Coordinador del grupo,

² Anexo 2: lista de candidatos publicada en la Gaceta Parlamentaria.

se pasaba a una presentación del candidato, en la que éste exponía sus motivaciones para aspirar al cargo (dos minutos), seguida de una exposición sucinta de las principales tesis de su ensayo (cinco minutos). En seguida se pasaba a una ronda de preguntas y respuestas, en las que la pregunta debía hacerse en un máximo de 1 minuto y la respuesta en un máximo de 5 minutos. Al final, el coordinador del grupo despedía al candidato y se pasaba a la valoración colectiva.³

10. Cabe señalar que todas las entrevistas fueron transmitidas por el Canal del Congreso, unas en vivo y otras de manera diferida. El criterio para las entrevistas en vivo fue aleatorio: el número 1 del grupo uno; luego el número 2 del grupo dos, y así sucesivamente.
11. Los aspectos a valorar, de acuerdo con los “lineamientos generales”, eran los de presentación y motivación; conocimiento y experiencia en el tema político-electoral; desempeño profesional; imparcialidad, y capacidad de argumentación; del conjunto de los cuales se derivaba la mayor o menor idoneidad para el cargo. Los rangos a calificar, de acuerdo a estos lineamientos, fueron: a) mucho más que aceptable (5 puntos); b) más que aceptable (4); c) aceptable (3); d) menos que aceptable (2); e) mucho menos que aceptable (1).⁴
12. El proceso de entrevistas se desarrolló en términos generales como estaba previsto, sin embargo, casi al finalizar esta etapa, el viernes 8 por la tarde, la candidata María Marván Laborde no pudo terminar con su presentación ante el grupo 1, debido a las interrupciones de que fue objeto por parte de algunos diputados y diputadas, con lo cual se infringió el reglamento que la propia Comisión se había dado. Como consecuencia de estos hechos, la Sra. Marván retiró su candidatura.
13. El lunes diez de diciembre, en sesión plenaria, la Comisión de Gobernación recibió los informes de los coordinadores de los grupos de trabajo y la valoración correspondiente de las entrevistas que realizaron. Una vez desahogados los casos reservados, la Comisión

³ Anexo: lineamientos generales.

⁴ Anexo: lineamientos generales.

determinó presentar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la siguiente relación:

RELACIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE QUE SATISFACEN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS

1 Agiss	Bitar	Fernando
2 Alarcón	Olguín	Víctor Manuel
3 Arredondo	Ramírez	Pablo
4 Baños	Martínez	Marco Antonio
5 Cancino	Ortiz	César Ricardo
6 Cárdenas	Gracia	Jaime Fernando
7 Castellanos	Hernández	Eduardo de Jesús
8 Cid	García	Alfredo
9 Córdova	Vianello	Lorenzo
10 De Andrea	Sánchez	Franciso José
11 De Lassé	Cañas	Rolando
12 Dibildox	Martínez	Juan
13 Eraña	Sánchez Taurino	Miguel Ángel
14 Fernández	Santillán	José Florencio
15 Figueroa	Fernández	Alfredo
16 Fromow	Rangel	María de los Ángeles
17 García	Álvarez	Yolli
18 García	Jiménez	Arturo
19 Góngora	Pimentel	Genaro David
20 Homs	Tirado	María Elena
21 Huerta	Psihas	Elías
22 Maldonado	Meza	Leonor
23 Mariani	Ochoa	René
22 Merino	Huerta	Mauricio
25 Morales	Paulín	Carlos Axel
26 Nacif	Hernández	Benito
27 Navarrete	López	Jorge Eduardo
28 Ojesto	Martínez Porcayo	José Fernando
29 Osornio	Corres	Francisco José
30 Rivera	Delgadillo	Virgilio
31 Sandoval	Ballesteros	Irma Eréndira
32 Santiago	Castillo	Javier
33 Shabot	Azkenazi	Ezra
34 Silva	Rodríguez	Jacinto
35 Sirvent	Gutiérrez	Carlos Alberto
36 Tapia	Mayans	Cecilia
37 Valdés	Zurita	Leonardo Antonio
38 Valero	Becerra	Óscar Ricardo
39 Villafranco	Robles	Citlalli